



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

feb-2018

| | | | | | |
|---|-----------------|---|---|------------------------|----------------------------------|
| Contrato No: | 430 | Fecha de contrato: | 26/09/2017 | Nombre Contratista de | Pontificia Universidad Javeriana |
| No. de factura o documento equivalente: | BGEN-0000024805 | Contrato con adición (marque con una X) | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | NIT / C.C contratista: | 860013720-1 |
| Comprobante de ingreso a almacén No: | N/A | Pago número: | 2 | Periodo a pagar: | DE: A: |

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

El grupo de investigación de la Pontificia Universidad Javeriana entregó el PRIMER INFORME del Proyecto ." ¿Afecta la repitencia escolar el desempeño académico de los estudiantes"

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

| Código Centro de Costo | Nombre Centro de Costo* | Monto a Pagar |
|------------------------|--|------------------------------|
| CCMI01 | Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación | 12.000.000 |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Tipo de moneda | Pesos colombianos | Total (valor a Pagar) |
| | | 12.000.000 |

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUIS EDUARDO JARAMILLO

FIRMA:

CARGO: Jefe Oficina Asesora de Proyectos de Investigación

OK Entrego Abastecimiento

Emp. Feb 9/18 11:17am

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 430, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

| | | | | | | |
|-----------------------------|----------------------------------|--|--------------|-------------------------|---------------------|---|
| CONTRATISTA: | Pontificia Universidad Javeriana | | | C.C. / C.E. No.: | 860013720-1 | |
| PERÍODO DEL INFORME: | Desde | | Hasta | | INFORME No.: | 2 |

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | | | | | |
|--|-----|------------------------|---|-----------------------------|-----------------------|
| Contrato N° | 430 | Fecha de inicio | 20 de octubre de 2017 | Fecha de terminación | 19 de octubre de 2018 |
| Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula PRIMERA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: Financiar propuestas de investigación "¿Afecta la repitencia escolar el desempeño académico de los estudiantes?"; proyecto financiado bajo la modalidad de recuperación contingente, el cual fue seleccionado y aprobado por parte del ICFES de acuerdo al respectivo proceso de selección. | | | | | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula QUINTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de sesenta millones de pesos (\$60.000.000) MCTE , precio correspondiente a 81.3 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017. | | | VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de dieciocho millones de pesos (\$18.000.000) MCTE . | | |
| SALDO DEL CONTRATO: Cuarenta y dos millones de pesos (\$42.000.000) MCTE | | | PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula OCTAVA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 19 de octubre de 2018, contados a partir de la fecha suscripción del contrato. | | |

Versión: 1

| | |
|--|---|
| <p>DESARROLLO DEL CONTRATO:</p> | <p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El 20 de octubre de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. ● El 16 de noviembre se hizo entrega del protocolo del proyecto y el cronograma de actividades ● El 17 de enero se hizo entrega del I informe de avance del proyecto |
|--|---|

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

| | |
|------------------------------|--|
| <p>FORMA DE PAGO:</p> | <p>De conformidad con lo establecido por la cláusula QUINTA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: a. El treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los treinta (30) días siguientes a partir de la legalización del contrato, tras entregar el cronograma y el protocolo de investigación ajustado de acuerdo a las observaciones de los evaluadores de la convocatoria.</p> <p>b. El veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los tres (3) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el primer informe de avance del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo "Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto" de esta invitación, y una vez sea aprobado por el asesor o el comité de investigaciones, según sea el caso.</p> <p>c. El veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los ocho (8) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el segundo informe de avance del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo "Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto" de esta invitación, y una vez sea aprobado por el asesor o el comité de investigaciones, según sea el caso.</p> <p>d. El treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los doce (12) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el informe final del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo "Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto" de esta invitación, el cual debe incluir la retroalimentación sugerida por el asesor o el comité de investigaciones, según sea el caso, y una carta donde se otorgue al ICFES la licencia de uso, reproducción y divulgación de la investigación resultante del proyecto tal y como se estipula en la sección de Propiedad Intelectual de esta invitación.</p> |
| | |

Versión: 1

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

| No. cuenta de cobro | Fecha cuenta de cobro | Concepto | Valor |
|--|-----------------------|------------------------------------|--------------|
| BGEN-0000024157 | 28/11/2017 | Primer desembolso del contrato 430 | \$18.000.000 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME | | 1 | 2 |
| | | | X |
| | | 3 | |
| | | 4 | |
| | | 5 | |
| | | 6 | |
| | | 7 | |
| | | 8 | |
| | | 9 | |
| | | 10 | |
| | | 11 | |
| | | 12 | |

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| No. | ACTIVIDADES EJECUTADAS | porcentaje de ejecución |
|-----|----------------------------------|-------------------------|
| 1 | I Informe de Avance del Proyecto | 100% |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |

Versión: 1

5. **PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

| | |
|---|--|
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | |

6. **CONSTANCIAS**

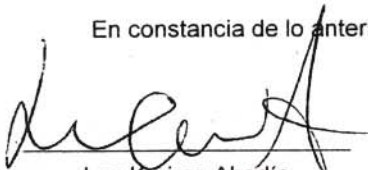
*El supervisor o interventor **Luis Eduardo Jaramillo** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

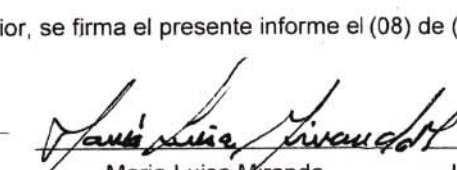
***Luis Eduardo Jaramillo**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

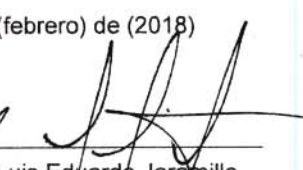
7. **OBSERVACIONES**

| |
|--|
| |
|--|

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (08) de (febrero) de (2018)


Luz Karime Abadía
Alvarado
Elaboró


Maria Luisa Miranda
Revisó


Luis Eduardo Jaramillo
Aprobó



No. 20182100074392

Fecha Radicado: 2018-02-06 09:50:32

Anexos

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

NIT 860,013,720-1

OFICINA DE APOYO FINANCIERO

Carrera 7 N° 40B-36 Ed. Jorge Hoyos Vásquez, S.J. piso 0

PBX 3208320 EXTENSIONES 2255 - 2256 -3188

FAX 3208320 EXTENSION 3133 A.A 56710

E-mail: cartera@javeriana.edu.co

BOGOTA, D.C - COLOMBIA

FACTURA DE VENTA**BGEN-0000024805**

| | | | |
|--|---|-----------------------------|-----------------------|
| RAZON SOCIAL | INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES | | |
| CC o NIT | 860024301-6 | | |
| DIRECCIÓN | CALLE 26 # 69 - 76 11001-Bogota D.C. BOG Colombia | TELÉFONO | 338-7338 |
| | | FAX | |
| | | CORREO ELECTRÓNICO | mmiranda@icfes.gov.co |
| | | FECHA DE FACTURACIÓN | 05/Feb/2018 |
| | | FECHA DE VENCIMIENTO | 09/Mar/2018 |
| | | TERMINOS DE PAGO | 32 Dias |
| ATENCIÓN | Maria Luisa Miranda Miranda | | |
| Centro de atención Facturación 3208320 EXT 2255 - 3188 | | | |

| Lín | Código | Descripción | Cantidad | UM | Valor Unitario | Total |
|-----|------------|-------------------------------|----------|-----|----------------|---------------|
| 1 | IV_PTA7843 | PPTA7843_AFECTA LA REPITENCIA | 1,00 | UND | 12.000.000,00 | 12.000.000,00 |

SEGUNDO DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO No 430-2017, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "¿AFECTA LA REPITENCIA ESCOLAR EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES?", (PPTA 7843).

FAVOR REALIZAR EL PAGO EN LA CUENTA CORRIENTE No. 0051-69998696 DEL BANCO DAVIVIENDA ASÍ:

REFERENCIA 1: 0000024805

REFERENCIA 2: 860024301

Subtotal:

12.000.000,00

IMPORTE A PAGAR:**12.000.000,00**


Tipo de Documento: BI_FAC BI0000000047

Son:

Doce Millones de pesos con Cero Centavos M/Cte

Condiciones de pago: Depósito en cuenta Bancó Davivienda No 005169998696 y enviar notificación al correo cartera@javeriana.edu.co

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZACIÓN DIAN 18762005305728 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2017 BGEN-23734 A BGEN-33734.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN 7714 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SEGÚN RESOLUCIÓN DISTRITAL NO. DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016.
NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - IVA (ARTÍCULO 92, LEY 30 DE 1992).
ACTIVIDAD ECONÓMICA DE INDUSTRIA Y COMERCIO 8544 TARIFA 9.66 X 1.000 (RESOLUCIÓN NO. SDH-000079 DEL 11 DE MARZO DE 2013).
NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR SER LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA UNA INSTITUCIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO SEGÚN PERSONERÍA JURÍDICA OTORGADA POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO (RESOLUCIÓN NO. 73 DE DICIEMBRE 12 DE 1933), PERTENECIENTE AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
SI ESTA FACTURA DE VENTA NO ES CANCELADA EN EL PLAZO ESTIPULADO CAUSARÁ INTERESES DE MORA AL PORCENTAJE MÁXIMO AUTORIZADO POR LA LEY, ARTÍCULO 884 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

| | | | | | |
|---|--|--------------|-----|---------------|---|
|  | | FECHA | | NOMBRE | C.C. |
| | | Día | Mes | Año | Después de (10) días de recibida y no objetada, la presente factura se entenderá aceptada irrevocablemente. |

**En calidad de Revisor Fiscal de la
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NIT. 860.013.720-1**

CERTIFICO:

1. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia.
2. Que la auditoría de los estados financieros de la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA** para la vigencia fiscal 2017, se encuentra en proceso que concluirá con la emisión del dictamen de la Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2018.
3. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de 6 meses comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 31 de diciembre de 2017. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA para el período de 6 meses comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.
 - c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

Que de acuerdo con lo anterior y con registros contables informo que la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La presente certificación se expide por solicitud por la Administración de la Universidad con destino a Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES. Dada en Bogotá a los 17 días del mes de enero de 2018.



DIEGO FERNANDO QUIJANO VIVAS
Revisor Fiscal Principal
T.P. No. 153542-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
CERPAR-2017-1476